

Desafío #IngenieríasUCU

Soluciones ingenieriles para una universidad sostenible

UI GreenMetric World University Rankings es un movimiento mundial que ha establecido un estándar voluntario para mejorar la infraestructura universitaria y la acción hacia universidades sostenibles. Hasta el momento existen centros educativos activos vinculados al movimiento en 30 países de África, Asia, Medio Oriente, América del Sur y Europa. La participación en este programa permite evaluar la sostenibilidad de la universidad a la vez que compararlos con otras instituciones.

Desde la Facultad de Ingenierías y Tecnología de la Universidad Católica del Uruguay entendemos que estamos en posición de proponer soluciones ingenieriles a los problemas que emergen de la diaria gestión del campus y así enfrentar los desafíos de la sostenibilidad con un impacto significativo en nuestro entorno más cercano.

Para el diagnóstico de sostenibilidad de la universidad se aplican una serie de indicadores agrupados en 6 categorías. Las clases son: **1) Entorno e infraestructura, 2) energía y cambio climático, 3) residuos, 4) agua, 5) educación y 6) transporte.**

Esta propuesta, que llega para transformar tanto los espacios como el uso de los recursos, invita a repensar cada proceso ingenieril involucrado desde una mirada responsable con el ambiente. Por citar algunos ejemplos, en cuanto a la clase 2 (energía y cambio climático): la implementación de espacios inteligentes (aulas, edificios, campus); la promoción del uso de fuentes de energía renovables; transformación hacia edificios ecológicos y cuantificación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a la clase 3 (residuos), promoción de programas de reciclaje de residuos universitarios; tratamiento de residuos tanto orgánicos como inorgánicos. Para la clase 4 (agua) conservación de agua, reciclaje del agua, optimización en el consumo de agua, implementación de accesorios que ahorren agua.

Este desafío plantea la necesidad de diseñar procesos, productos y servicios considerando los impactos a lo largo de todo su ciclo de vida capaces de impactar positivamente en la sostenibilidad de los campus universitarios. Si quieres tener más detalles puedes explorar el siguiente vínculo: <https://greenmetric.ui.ac.id/publications/guidelines/2024/spanish>

Como futuro/a ingeniero/a te invitamos a empaparte en algunos de los puntos del modelo Green Metric que te parezcan más atractivos de acuerdo a la ingeniería que te interese cursar y proponer una solución que pueda contribuir a la mejora en la sostenibilidad de la universidad.

Deberás presentar tus ideas en formato video (máximo 3 minutos) presentando el “problema” y la posible “solución” o aporte. Por citar algunas preguntas disparadoras/ inspiradoras: ¿Qué podríamos hacer para mejorar la captación y uso del agua de lluvia? ¿Qué procesos o servicios podrían pasarse a fuentes renovables de energía? ¿Qué se puede hacer para reciclar el agua? ¿Cómo podríamos tener en el campus fuentes de energía renovables? ¿Qué medidas se

pueden implementar para bajar el consumo de agua?, ¿Qué medidas se pueden implementar para bajar el consumo energético?

1. OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes con 3° EMS aprobado (6° año) que quieran estudiar Ingeniería, participar por una BECA de estudios.
- 1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que tengan aprobado bachillerato completo, con un curso de matemáticas (mínimo) en el último año, (con un límite de edad de hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2026). Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2026). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.3. Formato del desafío: entrega individual.
- 2.4. Cada participante podrá concursar presentando una propuesta de solución que pueda contribuir a la mejora en la sostenibilidad de la universidad. El formato a utilizar, será un video de no más de 3 minutos.
- 2.5. Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del **jueves 19 de febrero de 2026 a las 12:00 h.** en el siguiente link: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/QFWtmQSa>
- 2.6. Los archivos podrán ser presentados hasta el mismo **jueves 19 de febrero de 2026 a las 18:00 h.**
- 2.7. **Forma de entrega:** el **video*** deberá ser subido a una plataforma (Google Drive o One Drive)** y deberás completar el siguiente formulario para adjuntar el link: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/eS3jcUgk>
**El video deberá ser de público acceso para que lo podamos ver.*
*** No subir a plataformas abiertas como YouTube o Vimeo.*
- 2.8. Los trabajos presentados deberán identificarse exclusivamente con la cédula de identidad del participante (**NO deben presentarse trabajos con nombre y apellido**). En caso de que presenten archivos de video no podrán identificarse con su nombre y apellido en la presentación que realicen. De esta manera se contribuye a la transparencia en el proceso de evaluación de los trabajos.

3. JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

- 3.1. El jurado estará constituido por José Ignacio Velazco, Silvia Bentancur, Leonardo Salle, José Abadie, Joel Gak, Andrés Posada, Lyl Ciganda y Armando Borrero.

- 3.2. Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el **jueves 26 de febrero de 2026** en la tarde, vía correo electrónico a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes.

4. PREMIOS

- 4.1. Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del jueves 5 de marzo de 2026 para poder hacer uso del premio.
- 4.2. Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgará una BECA de 50% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías) para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del jueves 5 de marzo de 2026 para poder hacer uso del premio.
- 4.3. Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías para comenzar en marzo de 2026.
- 4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y

otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.

- 5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2026, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.